

Capítulo 5

Adenda: Arte y cultura, una relación problemática

A finales del 2022, al término del cuatrienio del presidente Duque, se puso en escena un documento titulado “Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en Educación Básica y Media”, texto elaborado por el MEN, en colaboración con expertos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Con el cambio de gobierno y las conmociones que ha suscitado, no parece que haya tenido, todavía, una amplia divulgación y recepción. Se trata de un documento de política educativa sobre la enseñanza de las artes que revisa y replantea documentos anteriores.

Queremos reseñarlo como cierre de esta investigación dada su importancia, aunque por razones obvias no hizo parte del conjunto de materiales estudiados para la construcción del estado del arte previo a este proyecto. Creemos que hay un giro significativo, por lo menos con respecto al Documento 16 (MEN) de 2010. Aquí se trazan nuevas perspectivas en la comprensión de lo que debería ser la enseñanza artística en las instituciones públicas. No es un decreto de ley que obligue a nada, pero se ubica en el horizonte para suscitar algún tipo de reforma. A nuestro entender es valioso porque abre un debate necesario y avanza un ideario actualizado que reconoce el arte en un nuevo marco de educación integral.

No es este el espacio para un análisis detallado, lo central del texto parece que viene a ser la incorporación del concepto de cultura en la enseñanza artística. Por eso en el título y en el cuerpo del documento se habla reiteradamente de arte y cultura. No se trata, ahora, de enseñar solo arte en los colegios sino de inscribir el arte en el ancho y farragoso mundo cultural contemporáneo. Un asunto bien complejo, lleno de trampas y oportunidades. Hay que tener en cuenta en primer lugar la extraordinaria metamorfosis de la palabra “cultura”, su sentido tradicional ha desaparecido por completo, casi sin dejar rastro, la vieja visión jerárquica que establecía una división entre “alta cultura” y “cultura popular” se ha borrado a favor de la sociedad de masas. Para los más críticos en este debate mundial como el escritor Mario Vargas Llosa, la

cultura se convirtió en una mercancía de consumo en el mercado del capitalismo global, lo que llamamos cultura es todo lo que entra por las pantallas y los medios tecnológicos, los valores de la familia y la iglesia no tienen ningún nivel de incidencia. Del otro lado, para los defensores de esta nueva situación de la cultura como Gilles Lipovetski, esta cultura de hoy, que ya no es elitista sino una cultura de masas, ha hecho posible el acceso democrático a los bienes culturales antes reservados a una minoría excluyente. Así las cosas, la cultura se ha puesto al alcance de todo el mundo y tiene la función principal de entretener y divertir. Este texto de las "Orientaciones curriculares 2022" del MEN se mete de lleno en esta visión de la cultura contemporánea y resalta el papel crucial que tienen los medios de comunicación y propone articular la educación artística con los entramados discutibles y problemáticos de esta situación, jalonada por tensiones dialécticas del tipo "modernidad vs. tradición", "global vs. regional", "bellas artes vs. arte popular", "arte vs. artesanía" entre otras.

El otro concepto determinante es el de multiculturalismo. Se trata de entender y practicar las artes en el contexto de la diversidad de culturas, en donde cada cultura tiene su propio conjunto de valores y tradiciones. Esto significa entender y aceptar que hay diversas culturas en un mismo espacio geográfico o social, que la nación no es un crisol para fundir todo bajo un mismo patrón. Esta política de la multiculturalidad promueve la convivencia pacífica y el diálogo entre las distintas culturas. Su objetivo principal es construir sociedades más justas y equitativas. En cierto sentido esto entra en contradicción con ese otro concepto menos notorio en el texto, que ha dado lugar a las teorías del mestizaje, pero igual de relevante como es el de interculturalidad que significa la interacción equitativa, enriquecedora, de diversas culturas a través del diálogo y el respeto.

Una última cuestión que vale la pena comentar. En el texto del MEN citado hay un apartado ilustrativo sobre "Tendencias y modelos de enseñanza en educación artística" donde se establecen cinco modelos con fundamentación e implicaciones pedagógicas muy distintas. Hecha la descripción de cada modelo, las "Orientaciones curriculares 2022" se inclinan claramente por el "modelo cultural". Este en esencia trata de un desplazamiento del foco de interés, antes centrado en las disciplinas artísticas y ahora orientado hacia las prácticas culturales. Se lo denomina el "giro cultural": en vez de enseñar las técnicas o las reglas de un arte en particular plantea crear experiencias estéticas en un contexto sociocultural más amplio. No parece un asunto fácil, los diseños curriculares de la enseñanza artística y cultural se deben abrir a nuevas posibilidades, la idea es descubrir y desarrollar una suerte de epistemología propia del arte en la educación básica teniendo en

cuenta las demandas de los contextos actuales. Es claro que la práctica del arte en las escuelas básicas no tiene por objetivo formar artistas, por lo tanto, el problema tampoco es trasladar los conocimientos de la formación profesional de las artes, los contenidos del campo profesional, pero de forma sintetizada o reducida o limitada, a las instituciones básicas. El problema de fondo, el verdadero desafío, es la concepción de un nuevo currículo artístico para primaria y bachillerato que tenga en cuenta las dinámicas de la cultura contemporánea, como, por ejemplo, experiencias de este tipo:

1. Cada institución educativa debe elegir una noción de arte acorde a su contexto.
2. Que las instituciones promuevan una educación artística más sensible a las culturas juveniles.
3. La enseñanza de las artes debe estar atenta a la diversidad cultural, pero, al mismo tiempo, abierta a la acción intercultural.
4. Apuntarle al diseño de currículos artísticos que propicien la interdisciplinariedad entre las artes, las ciencias y las humanidades.

Queda un camino largo por recorrer.

Referencias

- Acaso, M. (2017). *Art thinking*. Paidós Ibérica.
- Alcaldía de Santiago de Cali (2018). *Plan Decenal de Cultura de Cali 2018-2028*. <https://acortar.link/gygeditores311020231>
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. Paidós.
- Convenio 792 de 2018 entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura para el fortalecimiento de la educación artística en Colombia.
- Decreto 1860 de 1994. Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario Oficial n.º 41 473, del 5 de agosto de 1994.
- Decreto 2105 de 2017. Presidencia de la República de Colombia. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. Diario Oficial n.º 50 447. 14 de diciembre de 2017.
- Eisner, E. (2004). *El arte y la creación de la mente*. Paidós.





- Galeano, M. E. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa: El giro en la mirada* (2.ª ed.). Universidad de Antioquia. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/02/3091.-Estrategias-de-investigacion-%E2%80%A6-Galeano.pdf>
- Gardner, H. (1997). *Estructuras de la mente*. Fondo de Cultura Económica.
- Gibbs, G. (2007). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Julca, J. (8 de octubre de 2019). 01-Dr. Julián de Zubiría S. - *¿Cómo diseñar en la universidad un currículo por competencias?* (conferencia dictada en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima-Perú). [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FyHoNIINSYA>
- Ley 115 de 1994. Congreso de la República de Colombia. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994.
- Ley 397 (Ley General de Cultura). Congreso de la República de Colombia. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Diario Oficial n.º 43 102. 7 de agosto de 1997.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2010). *Documento 16: Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media*. Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-241907.html>
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2019). *Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media*. MEN-Universidad Pedagógica Nacional (UPN). https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-411706_recurso_2.pdf
- Ministerio de Cultura (s. f.). *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*. Ministerio de Cultura. <https://acortar.link/gygeditores311020232>
- Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Cultura (s. f.). *Plan Nacional de Educación Artística 2007-2010*. Ministerio de Cultura. <https://studylib.es/doc/228778/plan-nacional-de-educacion-artistica-2007-2010>
- Robinson, K. (2009). *El elemento*. Penguin Random House.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Planeta.
- de Zubiría, J. (22 de marzo de 2021). De las tablas a las aulas. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/julian-de-zubiria-samper/de-las-tablas-a-las-aulas-column/>
- Zuleta, E. (1986). *Arte y filosofía*. Editorial Percepción.
- Zuleta, E. (2008). *Educación y democracia*. Hombre Nuevo Editores-Fundación Estanislao Zuleta.



Programa  Editorial

Vicerrectoría de Investigaciones

Universidad del Valle
Campus Meléndez

Calle 13 N.º 100-00, Cali
Tfnos.: (57) 602 3212227 | 602 3212100 ext. 7687
Edificio Administración Central E01, espacio 1001
<https://programaeditorial.univalle.edu.co>
programa.editorial@correounivalle.edu.co
    | [programaeditorialunivalle](https://programaeditorialunivalle.edu.co)